

---

# MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

## *MATRIZ DE INDICADORES E INSTRUCTIVO PARA EL MONITOREO.*

Asunción – Paraguay  
2023

**MATRIZ DE INDICADORES**

**1) PROCESOS INTERNOS.**

- **Actividades preparatorias para la conformación del Comité de Rendición de Cuentas.**

A comienzo del año 2023, se remitió Memorando a varias Direcciones Generales y Vice Ministerios, solicitando la designación de Representantes titulares y suplentes para conformar el Comité de Rendición de Cuentas.



Seguidamente, para el segundo y tercer informe parcial, se solicitó actualización de los Representantes titulares y suplentes para la conformación del Comité.



MEMORANDO D.G.A.T. N° 4059/2023

A: Dr. MIQUELAS ABREU, Director DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.

DE: Abg. ENGELBERTO GARCÍA, Director General DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA.

REF: Solicitar Representantes ante el Comité de Rendición de Cuentas.

FECHA: 27 de septiembre de 2023.

Me dirijo a usted, en mi carácter de Coordinador del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de solicitar la designación de un representante titular y suplente de la Dirección a su cargo, a los efectos de impulsar el cumplimiento de las exigencias de dicho comité.

Para el efecto, se peticiona los siguientes datos de los funcionarios designados:

Representante Titular	Representante Suplente
Nombre y Apellido:	
Cargo/ Función:	
Correo Electrónico:	
Celular N°:	

Cabe señalar que dicha designación implica para el funcionario el compromiso de participar, proponer, responder y colaborar en las actividades impulsadas por el comité, en su área de competencia, con el objetivo de cumplir con el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, aprobado por la Resolución S.G. N° 085. "Por la cual se aprueba el Plan Anual de rendición de Cuentas al ciudadano, para el Ejercicio Fiscal 2023, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", de fecha 28 de febrero de 2023.

Abg. Engelberto García, Director General de Anticorrupción y Transparencia

MSPBS/DGAT 192 Av. Silvio Pettirossi y Brasil. anticorrupcion@mspbs.gov.py (021) 237 4447

MEMORANDUM DGAT N°1059/2023

Asunción, 06 de octubre de 2023

Señor Abg. ENGELBERTO GARCÍA, Director General Dirección General de Anticorrupción y Transparencia. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social PRESENTE.

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda en relación al MEMORANDUM DGAT N°1059/2023 respecto a la solicitud de Representantes ante el Comité de Rendición de Cuentas, con el objetivo de cumplir con el Plan de Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano para el ejercicio fiscal 2023.

En tal sentido, remitimos los datos de los siguientes representantes de la Dirección de Atención Primaria de la Salud:

Representante Titular	Representante Suplente
Nombre y Apellido	Lic. Ercilia Cadozo
Cargo/ Función	Fabrizio Quintana
Correo Electrónico	dgaps.msps@gmail.com
Celular N°	0971-895-365

Sin otro motivo en particular le saludamos atentamente

Lic. Gabriela Bernal, Administradora, Lic. Miquelás Abreu, Director

Dirección de Atención Primaria de la Salud, Dirección de Atención Primaria de la Salud

Auda, Pettirossi est. /Brasil Telefax (555) (21) 208 558 y 204 770 INT. 383 e-mail:dgaps.msps@gmail.com Asunción - Paraguay

• **Numeros de Reuniones Realizadas.**

Se realizaron 5 (cinco) reuniones, de las cuales 3 fueron presenciales y 2 virtuales, reuniendonos para tratar

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO.

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de febrero de 2023, siendo las 10:00 horas, se reúnen en forma presencial en el Salón Auditorio del MSPBS, los funcionarios integrantes del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano las siguientes personas: Abg. Engelberto García, Leda Vanessa Díaz de Bedoya y la Leda. Natalia Ferreira Castañeda por parte de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia; Sr. Emilio Ferreira y Lic. Blas Durio Ruiz Díaz, de la Dirección General de Planificación y Evaluación, Sr. Omar Cabuñá, de la Dirección General de Gabinete; Abg. Rodrigo Lobos de la Secretaría General, Abg. Nidia Raquel Pereira Giménez de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud, Abg. Ifigenia Mendeluta de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, Leda Carolina Medina de la Dirección General de Información Estratégica en Salud, Sra. Stefania Contrera de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, Abg. Dolly Leiva y Abg. Néstor Benítez Duarte, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Lic. Zaida Meza de la Dirección General de Comunicación, Leda Ana Ferreira de la Dirección General de Auditoría Interna, Abg. Carolin Bogado de la Dirección General de Recursos Humanos, Lic. Luana González del Instituto Nacional de Salud y la Leda. Lizzia Núñez de la Dirección General de Relaciones Internacionales a fin de dar inicio a la reunión convocada por el Abg. Engelberto García, Coordinador del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, da las palabras de apertura, seguidamente pasa la palabra a la Leda. Natalia Ferreira quien presenta una dispositiva en la cual realiza una descripción del marco legal que rige a la materia de rendición de cuentas citando así al Decreto 2991 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación en los inst. actores del Poder Ejecutivo", de fecha 6 de diciembre de 2019 y la Resolución SENAC N° 16/2023 "Por la cual se establecen los plazos y lineamientos de presentación del plan de rendición de cuentas al ciudadano, informes parciales, finales, memoria anual y la matriz de indicadores...". Se resalta que dichos informes deberán ser presentados y publicados en el Boletín de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Lic. Natalia Ferreira Castañeda, Coordinadora del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano

Lic. Vanessa Díaz de Bedoya, Directora de Anticorrupción y Transparencia

Lic. Engelberto García, Director General de Anticorrupción y Transparencia

Lic. Miquelás Abreu, Director de Atención Primaria de la Salud

MSPBS | Av. Silvio Pettirossi y Brasil. | Teléfono: (021) 237 4400

Lic. VANESSA DÍAZ DE BEDOYA, Directora de Anticorrupción y Transparencia

Lic. Miquelás Abreu, Director de Atención Primaria de la Salud

Finalmente, se agradece la colaboración de los presentes y se da por culminada la reunión. Sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:50 horas.

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

REUNIÓN VIRTUAL

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

ABRIL DE 2023

Me dirijo a ustedes, a fin de solicitar su participación a la reunión virtual en la cual se presentará el borrador del 1° Informe Parcial del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano para su análisis y aprobación.

Día: viernes, 14 de abril de 2023

Modalidad: Virtual.

Horario: 10:00 hs.

El día de la reunión se remitirá el link de acceso. Sin otro particular, me despido y los saludo atentamente.

Lic. Engelberto García, Director General de Anticorrupción y Transparencia



- **Conformación del Comité de Rendición de Cuentas.**  
Número de dependencias que integran el Comité.

1	Vice Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud.	Lcda. Graciela Villalba	Jefa de Departamento.
2	Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.	Dr. Cesareo Saldívar	Asesor Medico.
3	Dirección General de Gabinete.	Lcda. Melisa Snead	Coordinadora General
4	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia.	Abg. Hernán Brugada	Director.
5	Secretaria General.	Lcda. Viviana Cabral	Jefa de Departamento.
6	Dirección General de Planificación y Evaluación.	Econ. Orlando Figueredo	Director.
7	Dirección General de Información Estratégica en Salud.	Lcda. Carolina Medina	Jefa de Departamento.
8	Dirección General de Comunicación en Salud.	Lcda. Dulce Domínguez	Jefa de Departamento.
9	Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación.	Lcda. Liz Ma. Gaona	Asesora Técnica.
10	Dirección General de Administración y Finanzas.	Abg. Pedro Santander	Asesor Jurídico.
11	Dirección General de Recursos Humanos.	Lcdo. Bernardo Ferreira	Director
12	Dirección General de Asesoría Jurídica.	Abg. Marlene Santos	Directora
13	Dirección General de Auditoría Interna.	Abg. Ricardo Rojas	Director General
14	Dirección General de Relaciones Internacionales.	Mg. Lic. Gabriela Foth	Directora Administrativa.
15	Dirección Nacional estratégica de Recursos Humanos en Salud.	Ing. Lorena Candia	Directora
16	Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.	Abg. Liliana Mendieta	Jefa de Asesoría Jurídica.
17	Instituto Nacional de Salud.	Abg. Nidia Pereira	Asesora Jurídica.

18

Atención Primaria en Salud

Lic. Ercilia Cardozo

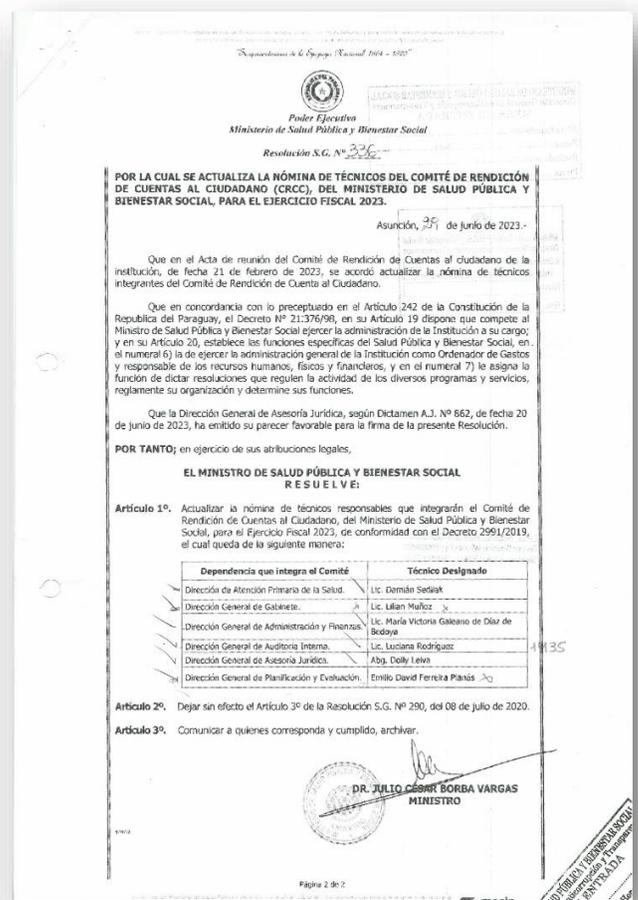
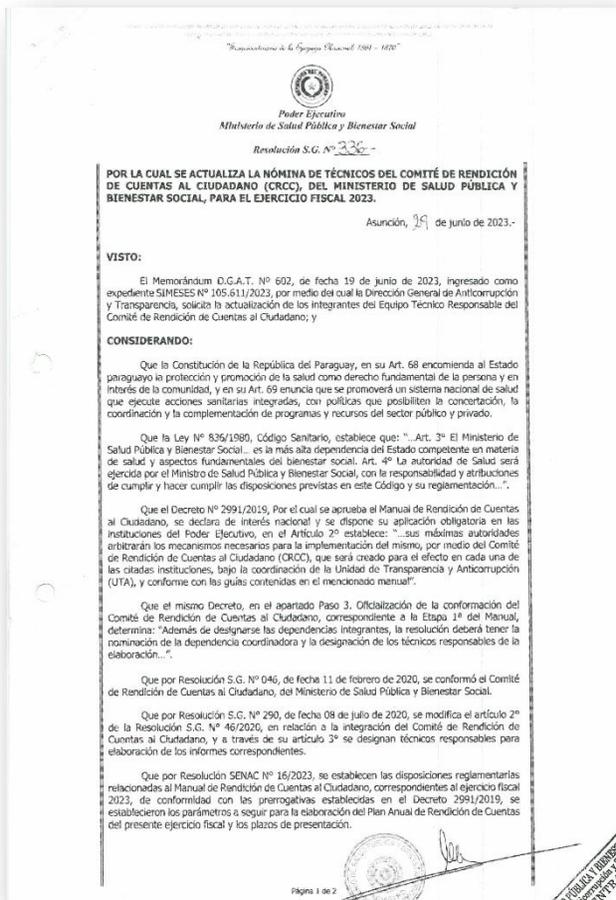
Coordinadora General

• **Nombramiento de Unidad Responsable de Coordinación.**

La Unidad responsable de la Coordinación de la Comisión de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social es la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, el cual está a cargo del Abg. Engelberto García.

Asimismo, mediante Resolución S.G. N° 336, de fecha 26 de junio de 2023, se actualizó la lista de Técnicos el Comité de Rendición de Cuentas, los cuales se citan a continuación.

- ✓ Dirección de Atención Primaria de la Salud: Lic. Damián Sedliak
- ✓ Dirección General de Gabinete: Lic. Lilian Muñoz.
- ✓ Dirección General de Administración y Finanzas: Lic. Ma. Victoria Galeano
- ✓ Dirección General de Auditoría Interna: Lic. Lucia Rodríguez
- ✓ Dirección General de Asesoría Jurídica: Abg. Dolly Leiva
- ✓ Dirección General de Planificación y Evaluación: Lic. Emilio Ferreira



• **Definición de Metas, Objetivos de la Rendición de Cuentas.**

Rendición de Cuentas al ciudadano es un proceso continuo y permanente de comunicación con el ciudadano, el cual garantiza la veracidad de las informaciones de carácter publica y su acceso libre a través de sus plataformas oficiales.

El comité tiene como objetivo impulsar, coordinar y dar seguimiento a la implementación de acciones y actividades enmarcadas en el plan anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano. De la misma manera, busca articular la participación del ciudadano a través del diálogo social, y comunicar de manera constante las actividades y acciones que realiza el Ministerio

de Salud Pública y Bienestar Social, para garantizar mayor entendimiento y difusión sobre las mismas.

- **Identificación de las áreas misionales y programáticas priorizadas para la rendición de cuentas.**

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Enlace: <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/1a55d1-RESOLUCIONSG.N0652023.pdf>

- **Identificación y caracterización de públicos meta para la rendición de cuentas.**

El Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud se basó en la ampliación de cobertura a los usuarios, sumando nuevas USF, a través de convenios con las Municipalidades, considerando la importancia de estos servicios en el territorio social como primer contacto de la comunidad con el sistema nacional de salud.

- **Establecimiento del cronograma para el proceso de rendición de cuentas.**

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Enlace: <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/1a55d1-RESOLUCIONSG.N0652023.pdf>

## 2) PROCESOS EXTERNOS: DIÁLOGOS Y AUDIENCIAS PRELIMINARES

- **Identificación y caracterización del público objetivo para las consultas.**

Todo ciudadano paraguayo o extranjero que tenga acceso a una Unidad de Salud Familiar o al sistema nacional de salud.

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

Enlace: <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/1a55d1-RESOLUCIONSG.N0652023.pdf>

- **Establecimiento de las modalidades de participación.**

A través de las USF de la zona de los usuarios.

- **Mesas de diálogo.**

No aplica.

- **Espacios internos de participación ciudadana.**

N°	Denominación	Descripción	Dependencia Responsable del Canal de Participación	Evidencia
1	Transparencia Ley 5189/2014	Que establece la obligatoriedad de provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	<a href="https://www.mspbs.gov.py/ley-5189-2014.html">https://www.mspbs.gov.py/ley-5189-2014.html</a>
2	Acceso a la Información Pública Ley 5282/2014	De Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	<a href="https://www.mspbs.gov.py/ley-5282-informacion-publica.html">https://www.mspbs.gov.py/ley-5282-informacion-publica.html</a>
3	Solicita Información Pública a Cualquier Institución Pública Ley 5282/2014	Botón para solicitar información producida u obtenida por el MSPBS	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	<a href="https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#/hacer_solicitud">https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#/hacer_solicitud</a>
4	Portal de Denuncias Anticorrupción	Botón para realizar denuncias sobre hechos de corrupción que abarquen el ámbito de competencia del MSPBS	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	<a href="http://www.denuncias.gov.py/ssps/">http://www.denuncias.gov.py/ssps/</a>
5	Servicio de Atención al Usuario	Brinda una atención integral en pos de mejorar la experiencia del usuario.	Dirección General de Gabinete	<a href="https://www.mspbs.gov.py/atencion-usuario.html">https://www.mspbs.gov.py/atencion-usuario.html</a>
6	Twitter	Twitter: @msaludpy	Dirección General de Comunicación en Salud	<a href="https://twitter.com/msaludpy?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor">https://twitter.com/msaludpy?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor</a>
7	Facebook	Ministerio de Salud Paraguay	Dirección General de Comunicación en Salud	<a href="https://es-la.facebook.com/ministeriodesaludparaguay/">https://es-la.facebook.com/ministeriodesaludparaguay/</a>
8	Instagram	Instagram: msaludpy	Dirección General de Comunicación en Salud	<a href="https://www.instagram.com/msaludpy/?hl=es-la">https://www.instagram.com/msaludpy/?hl=es-la</a>

- **Realización de grupos focales.**  
No aplica.
- **Realización de foros.**  
No aplica.
- **Realización audiencias públicas.**  
No aplica.
- **Realización de actos/actividades privadas.**  
No aplica.
- **Presentación en medios de comunicación y presencia de los medios de comunicación.**  
La habilitación de las USF es promovida a través de los medios de comunicación televisivos, radiales y prensa escrita. Del mismo modo, por medio de redes sociales oficiales del MSPBS y también son fomentadas por las regiones sanitarias a la comunidad que la componen.
- **Pedido de acceso a la información pública.**

### 3. INFORMES PARA EL PÚBLICO Y EVALUACIONES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

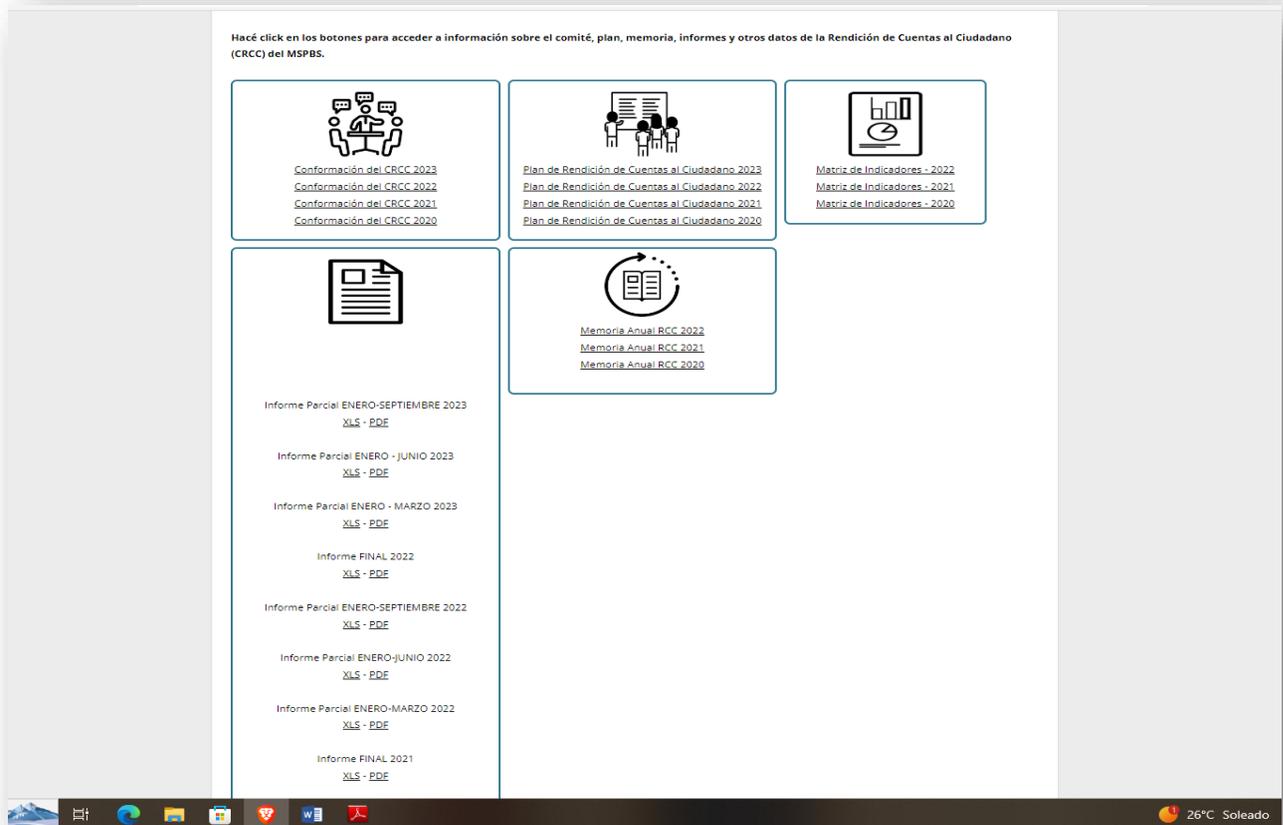
- **Informe Final.**  
Informe Final – Matriz (Periodo enero a diciembre 2023)
- **Informes Parciales.**  
Enlace de Informes Parciales:  
Enlace: <https://www.mspbs.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano.html>
- **Audiencias públicas.**  
No fueron realizadas
- **Medios de comunicación.**  
Página oficial del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,  
Enlace: <https://www.mspbs.gov.py/index.php>
- **Redes sociales.**  
Noticias referentes al tema elegido en el twitter, Instagram y Facebook.  
X: <https://twitter.com/msaludpy>  
Fb: <https://www.facebook.com/ministeriodesaludparaguay/>  
Ig: <https://www.instagram.com/msaludpy/>  
Youtube: <https://www.youtube.com/@ministeriodesaludpy>

- **Productos comunicacionales.**

Publicaciones realizadas a través de la Dirección General de Comunicación en Salud.

Enlace: <https://www.mspbs.gov.py/index.php>

- **Botón de Rendición de Cuentas habilitado en la página web oficial de la institución**



- **Verificación de satisfacción del público objetivo y evaluación de rendición de cuentas.**

<https://www.mspbs.gov.py/noticias.php?q=aps&modo=1>

